



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 423/2011.-

ZAPALLAR, 28 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 73/2011, de fecha 27 de Enero de 2011, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 25/2011, de fecha 20 de Enero de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Autorización de Uso de domicilio Postal Tributario a nombre del Propietario Jericó Inmobiliaria Ltda.
- Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 14 de Diciembre de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Certificado de Número de deuda N° 2392, otorgado por la Municipalidad de Las Condes.

DECRETO:

OTORGASE DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en Ignacio Carrera Pinto N° 1039, Lote 6 B; Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	ASESORIA E INVERSIONES SAN ISIDRO LTDA.
Rut N°	87.885.900-6.
Rol N°	20.725.
Giro	ASESORIA ECONOMICA Y FINANCIERA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Patente Definitiva



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-

